

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 005-2017
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PROYECTO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES

MAESTRÍAS NACIONALES

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Investigación y desarrollo de empaques biodegradables", fue presentado en el año 2012 ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, logrando ser aprobado y viabilizado mediante el Acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, designándose como ejecutor de este proyecto a la Gobernación del Cauca.

Como ejecutor del proyecto "Investigación y desarrollo de empaques biodegradables", la Gobernación del Cauca determinó que uno de los componentes del proyecto sería administrado por la misma entidad y el restante fue otorgado para su operación a la Universidad del Cauca mediante el establecimiento de un Convenio Especial de Cooperación creado para aunar esfuerzos tecnológicos, económicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto en mención y para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo, el cual fue firmado por ambas partes el 8 de noviembre de 2013 (Convenio Especial de Cooperación No.11932013).

El proyecto "Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables", operado por la Universidad del Cauca, tiene por objetivo aunar esfuerzos tecnológicos, económicos, administrativos y financieros a través de la generación de cuatro paquetes tecnológicos en empaques biodegradables que permitan fortalecer la cadena productiva de la yuca a nivel local, regional y nacional, para incrementar la oferta de empaques biodegradables en Colombia mediante la consolidación y puesta en marcha de una Empresa de Base Tecnológica (EBT) en empaques biodegradables a través del componente socio-empresarial, esperando que en un futuro cercano se permita consolidar un nuevo núcleo de desarrollo tecnológico y de innovación empresarial con alto componente investigativo.

Para ello se requiere del fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los investigadores para una verdadera integración del sector científico y productivo. En este sentido, la presente convocatoria tiene por objeto otorgar dos (2) becas para la formación de profesionales altamente cualificados a nivel de maestría en universidades colombianas.



2. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Atendiendo a las necesidades del proyecto “Investigación y desarrollo de empaques biodegradables”, para la presente convocatoria se priorizan las siguientes áreas estratégicas y cupos para becarios:

| AREA ESTRATÉGICA | No. DE BECARIOS |
|---|-----------------|
| Agroindustria, ciencias agropecuarias, biotecnología y biopolímeros | 2 |

3. DIRIGIDA A:

Profesionales que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

1. Estén cursando estudios de maestría en una universidad del país (estudiando). No se aceptarán candidatos que hayan iniciado estudios antes del segundo semestre de 2017
2. Tengan admisión a un programa de maestría en una universidad del país (admitido).
3. Sin admisión a programas de maestría en universidades del país (no Admitido).

En el caso de los aspirantes en estado admitido, se deberá presentar la certificación expedida por la universidad mencionando el plazo para iniciar los estudios de maestría; para aquellos que se encuentren estudiando, deberá especificar el periodo académico aprobado, la fecha de inicio de los estudios y la fecha de finalización del programa.

Para cualquiera de los estados anteriores, se reconocerá como programa de maestría aquellos que tengan registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. Se financiarán estudios en programas que se realicen de manera presencial. Los becarios deberán disponer de una dedicación de tiempo completo al programa.

Nota: No se financiarán estudios en programas virtuales.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano colombiano.
- b) Edad máxima de 45 años al 31 de diciembre de 2017
- c) Tener grado de profesional universitario.
- d) No tener título de maestría.
- e) Acreditar suficiencia en un idioma extranjero mediante certificado, con puntaje mínimo equivalente al nivel A2 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) (los beneficiarios se comprometen a obtener la certificación B1 durante el primer año de la beca).



- f) Demostrar trayectoria profesional y/o investigativa en las áreas estratégicas definidas para la presente convocatoria
- g) Presentar propuesta de trabajo de grado y entrevista.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

Las becas otorgadas tendrán la figura de créditos condonables, cuyas condiciones de financiación se encuentran estipuladas en el *"Reglamento de Operación. Maestrías Nacionales 2017"* (Anexo 1).

El crédito condonable será por un valor máximo treinta y cinco millones de pesos (**\$35.000.000**), correspondientes a pagos de matrícula y gastos de pasantía. El plazo máximo financiable será de **30 meses**.

Los rubros a financiar por el proyecto **"Investigación y desarrollo de empaques biodegradables"**, teniendo en cuenta que la suma de ellos no podrá exceder el valor establecido, son los siguientes:

- **FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO:** Se destinará la suma máxima de treinta y cinco millones de pesos (**\$35.000.000**), para cubrir los pagos de matrícula de los estudios de maestría en cualquier universidad del país y los gastos de desplazamiento y viáticos relacionados con una pasantía (nacional o en el exterior) vinculada con los estudios de maestría.

Nota: En caso de que el rubro de Formación de talento humano supere los treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), el beneficiario deberá asumir el excedente.

Los beneficiarios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- No pueden ser beneficiarios de becas para estudios de maestría con recursos del Estado, ni de otros programas de formación financiados por el Sistema General de Regalías y COLCIENCIAS
- No se financiarán aquellos candidatos que hayan sido beneficiados por un crédito o beca educativa para el mismo nivel de formación¹.
- Registrar su información en el aplicativo CvLAC de COLCIENCIAS
- Aceptar y dar cumplimiento a las disposiciones que se establecen en el Anexo 1. *"Reglamento de Operación. Maestrías Nacionales 2017"*
- Cumplir con los compromisos académicos del programa de maestría mientras se estén recibiendo recursos del proyecto.
- Cumplir con las condiciones para acceder a la condonación del crédito educativo condonable, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. *"Reglamento de Operación. Maestrías Nacionales 2017"*

¹ En cumplimiento del artículo 6, numeral 2, del Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



6. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los beneficiarios se encuentran estipulados en el *Anexo 1. "Reglamento de Operación. Maestrías Nacionales 2017"* el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos relacionados con las becas otorgadas por el proyecto "Investigación y desarrollo de empaques biodegradables" para realizar estudios de maestría en Colombia.

7. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes a esta convocatoria deben presentar dentro de las fechas establecidas en el calendario, los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en la Sección 4 Requisitos de participación.

- 1) Formulario de solicitud (Anexo 3).
- 2) Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía por ambas caras
- 3) Fotocopia del diploma del título profesional, legible en todo el texto, o en su defecto del acta de grado.
- 4) Certificado de notas de pregrado firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 5) Candidatos en estado "Admitido" o "Estudiando": certificación expedida por la universidad en la cual se indique que está admitido oficialmente o se especifique el semestre aprobado para quienes ya están estudiando.
- 6) Candidatos en estado "No admitido": incluir carta de interés de un tutor que pertenezca al programa de maestría en la universidad con la cual se haya establecido contacto (opcional)
- 7) Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- 8) Certificación de suficiencia en idioma inglés, según lo establecido en la Sección 4 Requisitos mínimos de participación, literal e.
- 9) Propuesta de trabajo de grado. Se trata de un texto en el que el candidato presenta de manera concisa el trabajo que adelantará en la maestría, se espera que la propuesta se encuentre en el marco de los objetivos del proyecto. Deberá incluir el nombre del candidato y el número del documento de identidad; título; planteamiento del problema; objetivo general y específicos; metodología; resultados esperados; y justificación de su coherencia con el desarrollo del área estratégica elegida (ver Sección 2). Se recomienda usar el sistema de citación APA 5^{ta} edición, la extensión máxima es de 2.500 palabras sin incluir las referencias bibliográficas (Anexo 4).
- 10) CvLAC impreso.
- 11) Presentar carta de aceptación de los términos de referencia y reglamento de operación. (Anexo 5).

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario de la presente convocatoria, en medio físico y digital (formato PDF) directamente en la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A – 25. Oficina 202. Urbanización Caldas. Popayán
Teléfono: (2) 820 9800, Ext. 2630



8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1 Procedimiento

La evaluación de las solicitudes y selección de los becarios será realizada de acuerdo a las siguientes etapas:

8.1.1 Se verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y de la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

8.1.2 Las candidaturas que cumplan los requisitos serán evaluadas por pares y/o panel de expertos registrados en Colciencias (criterios de evaluación definidos en el numeral 8.2), los cuales serán escogidos por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

8.1.3 Los candidatos que cumplan los requisitos presentarán entrevista ante los pares y/o panel de expertos y el director del proyecto.

8.1.4 De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores, las candidaturas serán presentadas en estricto orden descendente.

8.1.5 Los candidatos elegibles serán aquellos que obtengan en la evaluación de pares una calificación mínima de 75 puntos sobre 100.

8.1.6 Se seleccionarán los candidatos elegibles con mayor puntaje.

8.1.7 Una vez la lista de elegibles esté en firme, la administración de la Universidad del Cauca (Vicerrectoría de Investigaciones) adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

8.1.8 En caso de que el candidato elegible con mayor puntaje desista de la convocatoria, el elegible con el segundo puntaje se le adjudicará la beca, siempre y cuando el segundo elegible cumpla con los criterios de selección.

8.2 Criterios de Evaluación

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los candidatos serán los siguientes:

| | Criterio | Puntaje Máximo |
|-------------------------------------|---|----------------|
| 1. | Promedio académico del pregrado | 15 |
| 2. | Experiencia profesional y/o investigativa relacionada con el enfoque del proyecto | 25 |
| 3. | Evaluación de la propuesta de trabajo de grado | 35 |
| 4. | ¿Está en estado admitido o estudiando? | 5 |
| 5. | Entrevista | 20 |
| Total calificación del panel | | 100 |



En el caso de no contar con candidatos suficientes para completar los cupos disponibles, la Universidad del Cauca podrá abrir una nueva convocatoria.

Si no se identifican candidatos que reúnan las condiciones básicas exigidas, la Universidad del Cauca podrá declarar la convocatoria desierta y se abrirá una nueva convocatoria.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

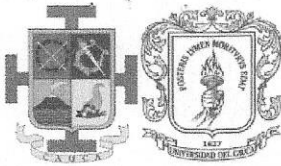
9. CALENDARIO

| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE |
|--|--|
| Apertura de la convocatoria | 8 de mayo de 2017 |
| Recepción de observaciones a la convocatoria | 3 días más |
| Respuesta a las observaciones presentadas | 1 día más |
| Cierre de la convocatoria | 2 de junio de 2017 Hora: 11:00 a.m. |
| Entrevistas | 8 de junio de 2017 |
| Publicación de resultados | 12 de junio de 2017 |
| Recepción de observaciones a los resultados | 13 de junio de 2017 |
| Respuesta a las observaciones presentadas | 14 de junio de 2017 |
| Publicación definitiva de resultados | 16 de junio 2017 |

10. ANEXOS

- Anexo 1: "Reglamento de Operación. Maestrías Nacionales 2017"
- Anexo 2 Formulario de solicitud.
- Anexo 3: Formato de propuesta de trabajo de grado.
- Anexo 4: Carta de aceptación de los términos de referencia y del reglamento de operación.

Se solicita a los candidatos estudiar detenidamente el Anexo 1; en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como para la condonación del crédito educativo.



11. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Héctor Samuel Villada
Director del Proyecto
Universidad del Cauca. Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Las Guacas.
Celular: 3116015365
Correo electrónico: hsamuelv@unicauca.edu.co

Hélder Mauricio Chacón
Universidad del Cauca -Vicerrectoría de Investigaciones
Teléfono: 8209800 ext. 2630
Correo Electrónico: helder@unicauca.edu.co

Héctor Samuel Villada
Director del Proyecto
Responsable VRI

Vo.Bo. José Luis Diago Franco
Rector